

que se le confía para el año 830,84, que
dando solo con la garantía bajo la
responsabilidad del Ayuntamiento.
Acordando por último, que el primer término
de esta contribución, se recabe desde
el día 26 del corriente mes, el día de
setiembre próximo.iendo por un el
secretario el punto acuerdo á los señores
del Ayuntamiento y recaudador
D. Julián Navarro, quedaron entera-
dos, aceptando y concibiendo en testas
sin partes, y en su virtud celebrada
la sesión, que firma el teniente presiden-
te, concejales y recaudador, de lo que
yo el secretario certifico

Antonio Hermenegildo y Viras Garcia
Jose Vidal

Julián Navarro Pedro Conesa

Miguel Garcia Lorenzo Pagan

José Antonio Garcia Lorenzo Pagan

Andrés Giménez

Agapito Beltrán

Secretario
Juan Ramón Silla

Sesión extraordinaria en la Villa de Puerto
del Monte 28 Agosto 1863, al año a veinte y ocho de